INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA N° IP-001 -II DE 2024

El Comité Asesor de evaluación, se reunió con el fin de analizar los documentos de las propuestas presentadas, verificar los requisitos habilitantes y definir el puntaje del proceso de selección de **PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA N° IP-005-II DE 2023**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACION DE UN SERVICIO LOGISTICO PARA EL ENCUENTRO DE RECTORES Y DIRECTIVOS RURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ**.

Procedimiento preliminar.

Que, el día 06 de junio de 2024, se llevó a cabo el cierre del proceso en mención mediante el portal único de contratación SECOP II, dejando como resultado las propuestas de los siguientes oferentes:

N.º	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÒN	SUMATORIA DE VALORES OFERTADOS	DIRECCIÓN
1	FUNDACION TALENTO DE BARRIO	900.361.589-9	$80.250.000	Carrera 8 calle, 24 con 25 No. 24-69, Quibdó - Chocó Teléfono 3137159019

Luego se puso a disposición del Comité de evaluación lo de su competencia, y en consecuencia el resultado del informe de evaluación obtuvo el siguiente resultado:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:
"Recibidas las propuestas se procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial, y las demás propuestas presentadas, a fin de establecer un orden de elegibilidad. Posteriormente se analizará los requisitos habilitantes definidos en el numeral 8 de la presente invitación del proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo".

X			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURIDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de Presentación de la Propuesta	X		
Anexo N.º 2 propuesta económica.	X		Por valor de $80.250.000
Anexo N.º 3 aporte al sistema de seguridad social.	x		
Certificado de Registro Único Tributario (RUT)	X		
Registro mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio) o Certificado de Existencia y Representación Legal (si es persona jurídica): Todos los proponentes deben presentar el Registro Mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio) o el Certificado de Existencia y Representación Legal (si es persona Jurídica) expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, cuyo objeto social o actividad sea la relacionada con el objeto a contratar. La fecha de expedición de este documento no debe ser superior a	X		Según información contenida en el CERL el oferente fue inscrito en la cámara de comercio.

(15) días de antelación a la fecha del cierre del presente proceso. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado y cumplir cada uno con dicho objeto social.			
Copia de la cedula de ciudadanía representante Legal	X		
Documento de conformación de consorcio o unión Temporal.	N/A		
Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría: Las personas naturales o el Representante legal de las personas jurídicas proponentes, deben presentar el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, documento que debe estar vigente al cierre de la presente Contratación, de acuerdo a las fechas estipuladas en el mismo. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado y este documento no debe ser superior a (15) días de antelación a la fecha del cierre del presente proceso	X		Verificado por la entidad.
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República: Todo proponente debe presentar el Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, documento que debe estar vigente al cierre de la presente Contratación, de acuerdo a las fechas estipuladas en el mismo. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado y este documento no debe ser superior a (15) días de antelación a la fecha del cierre del presente proceso.	X		Verificado por la entidad.
Certificación Bancaria: anexar copia de certificación bancaria de la cuenta corriente o de ahorro que posea.	X		
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Artículo 172. Objeto de las medidas correctivas. Las medidas correctivas, son acciones impuestas por las autoridades de Policía a toda persona que incurra en comportamientos contrarios a la convivencia o el incumplimiento de los deberes específicos de convivencia. Las medidas correctivas tienen por objeto disuadir, prevenir, superar, resarcir, procurar, educar, proteger o restablecer la convivencia.	X		VERIFICADO por la entidad.
Experiencia: General: El proponente deberá anexar certificado de existencia y representación que evidencie constitución mínima de dos (09) años contados a partir de la fecha de inscripción en la cámara de comercio de su domicilio, cuyo objeto social se relacione con la realización de foros, talleres, y/o capacitaciones de emprendimiento para un desarrollo educativo.	X		Según información contenida en el CERL el oferente fue inscrito en la cámara de comercio en fecha 02/01/ y los documentos aportados
Experiencia especifica: El oferente	x		El oferente mediante la

deberá acreditar la participación como contratista en la ejecución de cinco (5) contratos mediante la presentación de certificados de cumplimiento debidamente firmados con entidades públicas y/o privadas los cuales deben referirse a la prestación de apoyo logístico donde al menos uno de ellos se refiera a la atención de un público mayor a mil personas asistentes			presentación de certificados de cumplimiento demostró cumplir con la experiencia especifica exigida.
Se deberá adjuntar hoja de vida de dos personas que coordinen el evento con experiencia minina de 1 año certificado en la organización logística de eventos.	X		El oferente aportó 2 hojas de vida con perfil requerido
Una de las actividades económicas establecidas en el RUT, debe corresponder a regulación de actividades de organismos que presten servicios educativos	x		El oferente aporto RUT donde se describe la actividad solicitada
EVALUACION DEL PROPONENTE: CUMPLE con todos los requisitos habilitantes conforme a lo exigido en la invitación evaluada.			

CRITERIOS DE EVALUACION EXPEDIDO POR EL COMITÉ

Que, mediante informe de evaluación preliminar del 07 de junio de 2024, se ordeno dar publicidad al informe de evaluación.

CONCLUSIÓN

En consideración a que la propuesta presentada y evaluada cumple con los requisitos habilitantes técnicos y jurídicos exigidos en la invitación publica, el COMITÉ EVALUADOR recomienda a la señora Secretaria de Educación en calidad de representante legal de la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, acoger como propuesta favorable en evaluación final, propuesta presentada por ALEXA VANEGAS RENTERIA, identificada con el número de cedula 35.696.230, actuando como Representante Legal de la FUNDACION TALENTO DE BARRIO, identificada con el NIT. 900.361.589-9, por un valor de **OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($80.250.000)**

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR.

NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN CONTRACTUAL.	FIRMA.
NEYFER CORDOBA MOSQUERA	Profesional Of. Contratación – Secretaria de Educación Departamental	(Original Firmado).
BEYMAR MOSQUERA BORJA	Asessorl Of. Contratación – Secretaria de Educación Departamental	(Original Firmado).